HECTOR MARIO
LONDOÑO TOVAR
ARQUITECTO
NIT: 13452365-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

APORTES PARAFISCALES, ARTICULO 9 DE LA LEY 828 DE 2003, ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, CUMPLIMIENTO ARTICULO 23 DE LA LEY 1150

Yo, **HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR**, identificado con C.C.: 13.452.365 de Cúcuta, en mi calidad de CONTRATISTA Y DIRECTOR DE OBRA del Contrato de Obra No. GJ-035-2022"**OBRAS DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN LA CASONA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E".**" del Municipio de Cali – Valle del Cauca., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que la empresa ha cumplido durante el último mes anterior a la fecha de entrega de la presente certificación, con las sumas que corresponden por ley y debieron ser cotizadas, con los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud-EPS, Fondos de Pensiones, Administración de Riesgos Laborales – ARL, FIC, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Se firma en el mes de octubre de 2022

HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR
Director de Obra

Copia: archivo

Powered by CamScanner